

**[NOMBRAR MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA
NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS
(ENACAL)]**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 22-2007, aprobado el 18 de enero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 18 del 25 de enero de 2007

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 22-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar como Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), a los siguientes ciudadanos:

Presidenta: Compañera Msc. Ruth Herrera Montoya.

Vicepresidente: Compañero Dr. Alejandro Cesar Rodríguez Alvarado.

Secretario: Compañero Arq. Eloy Pallaviccini Fonseca.

Miembro: Compañera Msc. Amanda del Rosario Lorio Arana.

Miembro: Compañero Msc. Alberto José Guevara Obregón.

Miembro: Compañero Dr. Otoniel Argüello Herrera.

Miembro: Compañera Dra. Florence Ivette Levy Willson.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha .Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil siete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente.